

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—P. D., el Director general de Enseñanza Universitaria, José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliaría Numeraria de «Armonía» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a una Auxiliaría Numeraria de «Armonía» del Real Conservatorio de Música de Madrid, por Resolución de 10 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), sin la presentación de ninguna reclamación.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos por la Resolución más arriba citada.

2.º Declarar incluido en la misma a don Antonio Rodríguez Pérez, que presentó su instancia dentro del plazo legal y cumpliendo todos los requisitos reglamentarios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Director general, Grati-niano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara concluso el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Conjunto vocal e instrumental» del Conservatorio de Música de Málaga.

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a la cátedra de «Conjunto vocal e instrumental» del Conservatorio Profesional de Música de Málaga, convocado por Orden ministerial de 1 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Dirección General hace público la declaración de concluso del indicado plazo sin la presentación de ninguna solicitud.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Director general, Grati-niano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a las cátedras de «Dirección de orquesta» de los Conservatorios de Música de Madrid y Valencia.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la relación provisional de admitidos al concurso-oposición a las cátedras de «Dirección de orquesta» de los Conservatorios de Música de Madrid y Valencia, por Resolución de 10 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos en la Resolución de referencia.

2.º Declarar incluido en la misma a don Antonio Delgado García, que justificó debidamente dentro del plazo de reclamaciones su condición legal como solicitante.

3.º Excluir definitivamente a don Julio Ribelles Brunet, que no interpuso reclamación contra su exclusión provisional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Director general, Grati-niano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se abre nuevo plazo para opositar a las cátedras de «Organización y Administración de Empresas», «Contabilidad aplicada» y «Francés» de Escuelas de Comercio.

Anunciadas a oposición por Resolución de 6 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 15 del mismo mes) cátedras vacantes de «Organización y Administración de Empresas», «Contabilidad aplicada» y «Francés» en Escuelas de Comercio, y transcurrido el año desde la publicación de la convocatoria sin que hayan dado comienzo los ejercicios correspondientes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan solicitar tomar parte en las referidas oposiciones los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la convocatoria de las mismas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1966 y en la rectificación de 18 de octubre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) para las cátedras de «Francés».

2.º Considerar admitidos, sin necesidad de presentar nueva solicitud ni abonar nuevos derechos de examen y formación de expediente, a los aspirantes que ya lo fueron a cada una de las mencionadas cátedras por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 9 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 20 del mismo mes).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar subsistente la resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 26 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), por la que fué declarado admitido el opositor que se cita a continuación:

Don José Luis Estévez,

para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía Esférica y Geodesia», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Segundo.—Abierto nuevo plazo para estas oposiciones por Orden de 12 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) ha solicitado tomar parte en las mismas y ha sido excluido, por el motivo que se indica, el siguiente aspirante:

Doña Antonia Ferrin Moreiras (por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria)

Tercero.—El opositor excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Acuerdo de este Rectorado del día de la fecha por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Química física» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 4 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22) en la forma que sigue:

Presidente: Don José Virgili Vinadé.

Vocales: Don Siro Arribas Jimeno y don Antonio Espurz Sánchez.

Suplente: Don Lucas Rodríguez Pire.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957 se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 19 de octubre de 1967.—El Rector, J. Virgili.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad para el día 11 de diciembre próximo, en el aula de Matemáticas de dicha Facultad, a las nueve y media horas, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El cuestionario de temas para el primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad quince días hábiles antes de la fecha de la convocatoria.

Santiago de Compostela, 14 de septiembre de 1967.—El Presidente, Enrique Abascal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Baja Andalucía, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una plaza de Guarda segundo vacante en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Guarda segundo, dotada con el haber anual de 31.399,20 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que los puedan corresponder, con cargo a los Presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintitrés años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada al señor Ingeniero Jefe de la 11.ª División Hidrológico Forestal de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado, calle República Argentina, 42, Sevilla; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado cien pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general:

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes del 8 de junio de 1957, su Reglamento y disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardas Jurados en Montes, Caza y Pesca Fluvial y Vías Pecuarias.

Segundo ejercicio.—Descripción o ejecución de trabajos de campo.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total, los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada, de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Certificación de haber cumplido el Servicio Militar o de exención, en su caso.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto del 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Sevilla, 14 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Gaspar de la Lama Gutiérrez.